



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de octubre de 1997.-

Visto la Resolución Per. 689/97 -SUPER-INTENDENCIA- de la Procuración General de la Nación y teniendo en cuenta lo solicitado a fs. 10,

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2496/97, hasta el 31 de diciembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la escribiente del Juzgado Federal de San Nicolás N° 1, señora María Elizabeth Bustos de Mazzeo, en virtud de lo normado en el art. 11 del R.L.J.N.

2°) Comunicar al señor Procurador General de la Nación el contenido de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION